

Parsons

CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACION CRM

CUESTIONARIO DE INSUMOS SOBRE EXPERIENCIAS EN EL TEMA DE DESASTRES NATURALES Y LA MIGRACIÓN

El Propósito del presente cuestionario es compartir las experiencias sobre la atención brindada a los salvadoreños residentes en el exterior, con el objeto de aportar insumos a los países miembros de la CRM para la elaboración de un documento que posibilite brindar asistencia humanitaria ágil y efectiva a los connacionales que viven fuera de sus países y que han sido afectados por algún desastre.

Conforme lo acordado en el punto No. 14 de las conclusiones del GRCM de San Salvador, la información que se ha de presentar, estará relacionada con los siguientes temas:

A) Aspectos relacionadas con la coordinación interinstitucional para la asistencia a los afectados a los que viven fuera de su país de origen, ya sea que se encuentren transito, estén recién llegados, o se encuentran en condición de turistas.

B) Aspectos relacionados con la asistencia y protección a las víctimas de los desastres naturales.

Breve reseña de la Experiencia de El Salvador en materia de asistencia humanitaria a sus connacionales cuando han sido afectados por desastres naturales en el exterior:

Las oficinas Consulares son las instituciones nacionales responsables en el exterior de coordinar el apoyo a los connacionales afectados por los desastres naturales; las que cuando la situación lo ha demandado, han sido fortalecidas con personal adicional facilitado por la Sede Central en El Salvador..

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior es el punto focal o enlace nacional con el exterior y con las oficinas consulares.

La asistencia que se proporciona a los connacionales afectados por los fenómenos naturales, es otorgada dependiendo del diagnóstico que realice la institución responsable en el exterior, la cual está constituida por las siguientes etapas:

Sírvase compartir sus experiencias mediante su aporte al presente cuestionario:

Nombre del País:

Panamá

I- Aspectos relacionadas con la coordinación interinstitucional para la asistencia a los connacionales afectados por desastres naturales que por diversos motivos están fuera del territorio de la nación.

1. Mencione el nombre de la institución, o instituciones responsables de brindar asistencia humanitaria a sus connacionales afectados por desastres naturales en el exterior:

Ministerio Relaciones Exteriores,
Despacho de la Primera Dama.

2. Nombre tanto el (o los) Punto Focal o Enlace Nacional en el país natal de los afectados en el exterior, así como el (o los) del país afectado por el desastre.

SINAPROC, CRUZ ROJA, CUERPO DE
Bomberos, Ministerio de Salud, FIS,
Ministerio de Relaciones Exteriores, CEPEDENAC

3. Cite los nombres de las organizaciones nacionales con las que es posible establecer coordinación para la brindar asistencia humanitaria a las víctimas de un desastre.

• Gubernamentales:

SINAPROC, DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA,
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

• No gubernamentales:

CRUZ ROJA.

8. Nombre las dificultades que ha enfrentado su país para brindar asistencia humanitaria adecuada a sus connacionales afectados por un desastre en el exterior

TALTA DE TERREMOTO JAPÓN.

9. Dispone su país de algún programa especial para facilitar asistencia humanitaria adecuada a las víctimas reprimadas que han sido afectadas por un desastre en el exterior.

Si su respuesta es positiva mencione el nombre de dicho programa

SOLO LA COVIC EN CASOS DE
DESASTRE QUE OCURRA SINABOX

10. Ha adoptado su país medidas legales u otras medidas prácticas para asistir y proteger a sus connacionales que están fuera del territorio de la nación y que puedan ser víctimas de desastres naturales?

Si su respuesta es afirmativa, sírvase mencionar esas medidas.

SE ESTA ACTUALIZANDO UN MANUAL
DE CONCILIERIA PARA CASOS DE DESASTRE.

11. Mencione la fuente de financiamiento para brindar asistencia humanitaria a las los compatriotas afectados por ocurrido en el exterior.

AYUDA GOBIERNAMENTAL.

12. Cite los distintos mecanismos de evaluación que se pueden considerar para verificar el cumplimiento y retroalimentación de las acciones.

II- Aspectos relacionados con la asistencia y protección a las víctimas de los desastres naturales.

4. Enumere los tipos de asistencia humanitaria que se puede brindar a los connacionales afectados por desastres naturales en el exterior:

Asistencia humanitaria
Localización
Traslado con apoyo

5. Dispone su país de algún instrumento en el que se regule la forma de proporcionar asistencia humanitaria adecuada y oportuna a sus nacionales afectados por un desastre en el exterior:

Si su respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento

Actualización de un Manual Nacional
de Cancillería para casos de desastre

6. ¿Se ha identificado previamente la forma en la que se realizarán las coordinaciones con las instituciones humanitarias del país donde ocurre el evento, así como el tipo de necesidades que habrá que cubrir a las víctimas del desastre?

Si su respuesta a la primera parte de la pregunta es afirmativa mencione los nombres de las instituciones humanitarias con las que ha establecido coordinaciones para brindar asistencia humanitaria a las víctimas del desastre.

A través de las Embajadas y Consulados
y de los Ministerios de Relaciones Exteriores,

Si su respuesta a la segunda parte es también afirmativa, mencione los tipos de necesidades que han sido identificadas por su gobierno y que suelen padecer las víctimas de estos fenómenos.

De acuerdo a las verdaderas necesidades
del momento tomando en consideración las
prioridades señaladas por el país víctima del
desastre.

7. Su país dispone de información sobre la clase de asistencia que debe proveerse a los connacionales que son repatriados en condiciones de vulnerabilidad.

Menciónela:
